

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

166**MADRID NÚMERO 26**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María García Ferreira, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 247/2020 de este Juzgado de lo social, sobre materia social, se ha dictado sentencia de 8 de abril de 2021, que es firme, contra la que no cabe interponer recurso alguno, haciendo saber a la parte actora, que la citada resolución queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fit Food Spain, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 19 de abril de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/14.027/21)

